

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de los *XIII Juegos Suramericanos 2026*, que se desarrollarán entre el 12 y el 26 de septiembre de 2026 en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Agustín Rossi

Germán Martínez

Diego Giuliano

Florencia Carignano

Pablo Farías

Jorge Chica

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés la realización de los XIII Juegos Suramericanos 2026, a celebrarse entre el 12 y el 26 de septiembre de 2026 en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, en la Provincia de Santa Fe, evento que constituye una de las expresiones deportivas más relevantes del continente sudamericano por su escala, su impacto y su proyección regional.

La designación de la Provincia de Santa Fe como sede fue adoptada por unanimidad en la XXXV Asamblea General Ordinaria de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), celebrada el 25 de marzo de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En dicha ocasión, el presidente del Comité Olímpico Argentino (COA), Mario Moccia, expresó: *"Venimos a esta asamblea a presentar formalmente Santa Fe con las máximas autoridades de la provincia. Nos sentimos orgullosos en el Comité Olímpico Argentina de poder hacer esta postulación. Es la primera vez que una misma provincia organizó los Juegos Suramericanos de Playa, los Juegos Suramericanos de la Juventud y ahora esperamos pueda organizar los Juegos Suramericanos. Quiero destacar que Santa Fe es un ejemplo de convivencia democrática: el gobernador es de un signo político y los intendentes son de otros signos políticos, y trabajan mancomunados para cumplir su sueño que es organizar los Juegos Suramericanos. Estamos realmente felices de esta propuesta, y orgullosos de que podamos soñar nuevamente con organizar los Juegos Suramericanos en Argentina, en Santa Fe, en Rosario, en la ciudad de Santa Fe y en Rafaela en 2026 con el apoyo de todos ustedes"*.

Los XIII Juegos Suramericanos reunirán a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, quienes competirán en 38 deportes y 57 disciplinas, consolidando un

espacio de integración, competencia y cooperación entre naciones de América del Sur y el Caribe. En este sentido, el evento trasciende lo estrictamente deportivo para constituirse en una verdadera herramienta de intercambio cultural y fortalecimiento de los vínculos entre los pueblos.

Desde este vértice, la realización de eventos deportivos de gran magnitud, como los Juegos Suramericanos, impulsa la participación de jóvenes en el deporte y reafirma su valor como herramienta de transformación social y desarrollo humano.

Asimismo, en el marco de la celebración y organización de los juegos, cabe señalar que, con amplio consenso entre distintas fuerzas políticas, el 19 de diciembre de 2024 la provincia de Santa Fe sancionó la Ley provincial N° 14.388, cuyo artículo 1° declara de interés provincial "la planificación, organización, financiamiento y realización de los XIII Juegos Suramericanos 2026 en la provincia de Santa Fe", a la vez que establece un marco integral para su organización, financiamiento y realización.

La mencionada ley provincial aprueba el acuerdo suscripto entre la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), el Estado Nacional, la Provincia de Santa Fe, las ciudades sede de Santa Fe, Rosario y Rafaela y el Comité Olímpico Argentino.

La realización de los XIII Juegos Suramericanos en suelo santafesino no es casual, y ratifica el rol de nuestra provincia como polo deportivo nacional: Santa Fe ha realizado considerables aportes al deporte argentino, desde célebres deportistas que se desempeñan tanto en el ámbito nacional como internacional hasta medallas de oro ganadas por atletas santafesinos. Además, la provincia obtuvo el bicampeonato de los Juegos Nacionales Evita en 2025, reconocimiento obtenido en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), lo cual demuestra un alto nivel de calidad y compromiso con el deporte.

Por otra parte, es menester señalar que, en el marco de los XIII Juegos Suramericanos, se realizó una importante inversión a nivel provincial destinada al fortalecimiento de la infraestructura deportiva, lo cual incluye la construcción de distintas obras. Entre ellas se destacan: en la ciudad de Rosario el Centro Acuático Provincial en el predio del ex Batallón 121, el Multiespacio Arena, el Microestadio del Parque Independencia y la Cubierta Paseo XXI; en la ciudad de Santa Fe el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, un Estadio Multipropósito y una nueva pista de atletismo; y en la ciudad de Rafaela el Estadio Multipropósito del Distrito Joven, el Velódromo Cubierto y las pistas de BMX y Skate. A ello se suma la construcción de Villas Deportivas en las tres sedes para alojar a los atletas y delegaciones.

Destacamos la importancia de la implementación de políticas de Estado en el ámbito del deporte. La promoción y fortalecimiento del deporte contribuyen directamente en la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y promueve valores fundamentales para la vida en sociedad, tales como el esfuerzo, la disciplina, el respeto, la convivencia, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Asimismo, la celebración de los Juegos Suramericanos trasciende el carácter estrictamente deportivo, aun siendo un evento de enorme importancia en ese entorno: los juegos dejarán un legado duradero de infraestructura para futuros eventos y para el fomento del deporte en la región.

Por otra parte, la dimensión económica del evento resulta significativa. La llegada de miles de atletas, entrenadores, equipos técnicos, delegaciones oficiales, prensa internacional y visitantes nacionales e internacionales dinamizará la economía regional, con impacto directo en sectores estratégicos como el turismo, la hotelería, la gastronomía, el transporte, el comercio y los servicios en general, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

Declarar de interés una importante celebración deportiva y evento de escala global, como lo son los XIII Juegos Suramericanos, implica reconocer que el deporte es una herramienta de transformación colectiva, con capacidad de generar integración social, desarrollo humano y proyección internacional, posicionando a nuestro país en el más alto nivel de la escena deportiva regional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Agustín Rossi
Germán Martínez
Diego Giuliano
Florencia Carignano
Pablo Farías
Jorge Chica